JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiocho (287de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220136000

Revisadas las presentes diligencias y habida cuenta que la liquidación de crédito presentada por la parte actora NO se ajusta a los lineamientos del mandamiento de pago, teniendo en cuenta que en ella se liquidan intereses de mora por fuera de las límites máximos establecidos por el por la Superintendencia Financiera, por lo que procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito practicada por la parte actora y declarar **aprobada** la que a continuación se efectúa.

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	NoDías	Tasa Anual	Tasa Máxima	IntAplicado	InterésEfectivo	Capital	CapitalALiquidar	SaldoIntPlazo	InteresMoraPeríodo	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
25/11/2022	30/11/2022	6	38,67	38,67	38,67	0,000896091	$ 38.388.613,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 206.398,18	$ 206.398,18	$ 0,00	$ 40.469.013,18
01/12/2022	31/12/2022	31	41,46	41,46	41,46	0,000950717	$ 0,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 1.131.397,76	$ 1.337.795,94	$ 0,00	$ 41.600.410,94
01/01/2023	31/01/2023	31	43,26	43,26	43,26	0,000985392	$ 0,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 1.172.662,75	$ 2.510.458,69	$ 0,00	$ 42.773.073,69
01/02/2023	28/02/2023	28	45,27	45,27	45,27	0,001023603	$ 0,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 1.100.251,25	$ 3.610.709,94	$ 0,00	$ 43.873.324,94
01/03/2023	31/03/2023	31	46,26	46,26	46,26	0,00104223	$ 0,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 1.240.302,12	$ 4.851.012,06	$ 0,00	$ 45.113.627,06
01/04/2023	30/04/2023	30	46,95	46,95	46,95	0,001055138	$ 0,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 1.215.158,13	$ 6.066.170,19	$ 0,00	$ 46.328.785,19
01/05/2023	31/05/2023	31	45,405	45,405	45,405	0,00102615	$ 0,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 1.221.166,91	$ 7.287.337,10	$ 0,00	$ 47.549.952,10
01/06/2023	16/06/2023	16	44,64	44,64	44,64	0,001011683	$ 0,00	$ 38.388.613,00	$ 1.874.002,00	$ 621.393,85	$ 7.908.730,95	$ 0,00	$ 48.171.345,95

Capital	$38.388.613,oo
Intereses de Plazo	$ 1.874.002.oo
Intereses de Mora	$ 7.908.730,95
Total Liquidación de Crédito	**$48.171.345,95**

Resuelve

1.- Improbar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante a ítem 21 del expediente digital.

2.- Aprobar la liquidación de crédito aquí realizada por el valor **$48.171.345,95**.

3.- Aprobarla liquidación de costas elaborada por secretaria visible a ítem 22 del expediente digital, la cual fue realizada conforme a lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

4.- Remitir las presentes diligencias a la oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, esto de conformidad con el acuerdo PCSJA17 – 10678 de 26 de mayo de 2017, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta que el juzgado tiene programada fecha para traslado de procesos.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 0167 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 29 de septiembre de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria